ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: "Concesión del servicio del sistema de la gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos"

EXPEDIENTE: CONTR 2026 100615

TIPO CONTRACTUAL: Concesión de servicios.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios conforme a los artículos 15, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

CPV:

- 72212481-4 Servicios de desarrollo de software de ventas y mercadotecnia.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Este contrato no conlleva gasto para el órgano de contratación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 2.804.184,35 euros

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

...

Vista la memoria justificativa elaborada por Jefa del Servicio de Visita Pública y Comercialización del Patronato de la Alhambra y Generalife de 23 de marzo de 2026, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo,

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		25/03/2026 10:29:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtp45D081JRLe08lP1o3h30uAa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO, conforme a lo dispuesto en los artículos 15, 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		25/03/2026 10:29:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtp45D081JRLe08lP1o3h30uAa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	